

BENVENISTE, É. (1994) "Semiología de la Lengua", *Problemas de Lingüística General II*, Madrid: siglo xxi editores, pp. 47-70.

SEMIOLÓGIA DE LA LENGUA¹

La semiología tendrá mucho que hacer sólo para ver dónde acaba su dominio.

FERDINAND DE SAUSSURE²

Desde que aquellos dos genios antitéticos que fueron Peirce y Saussure concibieron, desconociéndose por completo y más o menos al mismo tiempo³, la posibilidad de una ciencia de los signos, y laboraron para instaurarla, surgió un gran problema, que aún no ha recibido forma precisa y ni siquiera ha sido planteado con claridad, en la confusión que impera en este campo: ¿cuál es el puesto de la lengua entre los sistemas de signos?

Peirce, volviendo con la forma *semeiotic* a la denominación *semiotics* que John Locke aplicaba a una ciencia de los signos y de las significaciones a partir de la lógica concebida, por su pacto, como ciencia del lenguaje, se dedicó toda la vida a la elaboración de este concepto. Una masa enorme de notas atestigua su esfuerzo obstinado de analizar en el marco semiótico las nociones lógicas, matemáticas, físicas, y hasta psicológicas y religiosas. Llevada adelante durante una vida entera, esta reflexión se construyó un aparato cada vez más completo de definiciones destinadas a distribuir la totalidad de lo real, de lo concebido y de lo vivido en los diferentes órdenes de signos. Para construir esta "álgebra universal de las relaciones"⁴, Peirce estableció una división triple de los signos en ICONOS, INDICIOS y SÍMBOLOS, que es punto más o menos lo que se conserva hoy en día de la inmensa arquitectura lógica que subtiende.

Por lo que concierne a la lengua, Peirce no formula nada preciso ni específico. Para él la lengua está en todas partes y en ninguna. Jamás se interesó en el funcionamiento de la lengua, si es que llegó a prestarle atención. Para él la lengua se reduce a las palabras, que son por cierto signos, pero no participan de una categoría distinta o siquiera de una especie constante. Las palabras pertenecen, en su mayoría, a los "símbolos"; algunas son "indicios", por ejemplo los pronombres demostrativos, y a este título son clasificadas con los gestos correspondientes, así el gesto de señalar. Así que Peirce no tiene para nada en cuenta el hecho de que semejante gesto sea universalmente comprendido, en temo que el demostrativo forma parte de un sistema particular de signos orales, la lengua, y de un sistema particular de lengua, el idioma. Además, la

¹ *Semiotica*, La Haya, Mouton & Co., I (1969), 1, pp. I-12, y 2, pp. 127-135.

² Nota manuscrita publicada en los *Cahiers Ferdinand de Saussure*, 15 (1957), p. 19.

³ Charles S. Peirce (1839-1914); Ferdinand de Saussure (1857-1913)

⁴ "My universal algebra of relations, with the subjacent indices and S and ? is susceptible of being enlarged so as to comprise everything and so, still better, though not to ideal perfection, is the system of existential graphs" (Peirce, *Selected Writings*, Philip P. Wiener, red., Dover Publications, 1958, p. 389).

misma palabra puede aparecer en distintas variedades de "signo": como QUALISIGN, como SINSIGN, como LEGISIGN⁵. No se ve, pues, cuál sería la utilidad operativa de semejantes distinciones ni en qué ayudarían al lingüista a construir la semiología de la lengua como sistema. La dificultad que impide toda aplicación particular de los conceptos peircianos, fuera de la tripartición bien conocida, pero que no deja de ser un marco demasiado general, es que en definitiva el signo es puesto en la base del universo entero, y que funciona a la vez como principio de definición para cada elemento y como principio de explicación para todo conjunto, abstracto o concreto. El hombre entero es un signo,⁶ su pensamiento es un signo,⁷ su emoción es un signo. Pero a fin de cuentas estos signos, ¿de qué podrían ser signos QUE NO FUERA signo? ¿Daremos con el punto fijo donde amarrar la PRIMERA RELACIÓN de signo? El edificio semiótico que construye Peirce no puede incluirse a sí, mismo en su definición. Para que la noción de signo no quede abolida en esta multiplicación al infinito, es preciso que en algún sitio admita el universo una DIFERENCIA entre el signo y lo significado. Hace falta, pues, que todo signo sea tomado y comprendido en un SISTEMA de signos. Ahí está la condición de la SIGNIFICANCIA. Se seguirá, contra Peirce, que todos los signos no pueden funcionar idénticamente ni participar de un sistema único. Habrá que constituir varios sistemas de signos, y entre esos sistemas explicitar una relación de diferencia y de analogía.

Es aquí donde Saussure se presenta, de plano, temo en la metodología como en la práctica, en el polo opuesto de Peirce. En Saussure la reflexión procede a partir de la lengua y la toma como objeto exclusivo. La lengua es considerada en sí misma, a la lingüística se le asigna una triple tarea:

- 1) Describir en sincronía y diacronía todas las lenguas conocidas;
- 2) Deslindar las leyes generales que actúan en las lenguas;
- 3) Delimitarse y definirse a sí misma.⁸

Programa en el cual no se ha observado que, bajo sus aires racionales, trasunta algo raro, que constituye precisamente su fuerza y su audacia. La lingüística tendrá pues por objeto, en tercer lugar, definirse a sí misma. Esta tarea, si se acepta comprenderla plenamente, absorbe a las otras dos y, en un sentido, las destruye. ¿Cómo puede la lingüística delimitarse y definirse a sí misma, si no es delimitando y definiendo su objeto propio, la lengua? Pero puede entonces desempeñar sus otras dos tareas, designadas como las dos primeras que le incumbe ejecutar, la descripción y la historia de las lenguas? ¿Cómo podría la lingüística buscar las fuerzas que intervienen de manera permanente y universal en todas las lenguas y deslindar las leyes generales a las que

⁵ "As it is in itself, a sign is either of the nature of the appearance, when I call it a QUALISIGN; or secondly, it is an individual object or event, when I call it a SINSIGN (the syllable sin being the first syllable of *semel, simul, singular*, etc.); or thirdly, it is of the nature of a general type, when I call it a LEGISIGN. As we use the term 'word' in most cases; saying that 'this is one 'word' and 'an' is a second 'word', a 'word' is a LEGISIGN. But when we say of a page in a book, that it has 250 'words' upon it, of which twenty are 'the's', the 'word' is a SINSIGN. A SINSIGN so embodying a legisign, I term a 'replica' of the legisign" (Peirce, op. cit., p. 391) .

⁶ "... the word or sign which man uses is the man himself. For, as the fact that every thought is a sign, taken in conjunction with the fact that life is a train of thought, proves that man is a sign; so that every thought is an EXTERNAL sign proves that man is an external sign" (Peirce, op. cit., p. 71).

⁷ "Everything in which we take the least interest creates in us its particular emotion, however slight this emotion may be. This emotion is a sign and a predicate of the thing" (Peirce, op. cit., p. 67).

⁸ F. de Saussure, *Cours de linguistique générale* (abreviado *C. L.G.*), 4ª ed., p. 21G

pueden reducirse todos los fenómenos particulares de la historia, si no se ha empezado por definir los poderes y los recursos de la lingüística, es decir, cómo capta el lenguaje, y así la naturaleza y los caracteres propios de esta entidad que es la lengua? Todo se interrelaciona en esta exigencia y el lingüista no puede mantener una de sus tareas aparte de las demás ni asumir ninguna hasta el fin si no tiene por principio de cuentas conciencia de la singularidad de la lengua entre todos los objetos de la ciencia. En esta toma de conciencia reside la condición previa a todo otro itinerario activo y cognitivo de la lingüística, y lejos de estar en el mismo plano que las otras dos y de suponerlas cumplidas, esta tercera tarea -"delimitarse y definirse a sí misma"-, da a la lingüística la misión de trascenderlas hasta el punto de suspender su consumación por mor de su consumación propia. Ahí está la gran novedad del programa saussuriano. La lectura del *Cours* confirma fácilmente que para Saussure una lingüística sólo es posible con esta condición: conocerse al fin descubriendo su objeto.

Todo procede entonces de esta pregunta: "¿Cuál es el objeto a la vez íntegro y concreto de la lingüística?",⁹ y la primera misión aspira a echar por tierra todas las respuestas anteriores: "de cualquier lado que se mire la cuestión, en ninguna parte se nos ofrece entero el objeto de la lingüística".¹⁰ Desbrozado así el terreno, Saussure plantea la primera exigencia metódica: hay que separar la LENGUA del lenguaje. ¿Por qué? Meditemos las pocas líneas en donde se deslizan, furtivos, los conceptos esenciales:

Tomado en su conjunto, el lenguaje es multiforme y heteróclito; a caballo en diferentes dominios, a la vez físico, fisiológico y psíquico, pertenece además al dominio individual y al dominio social, no se deja clasificar en ninguna de las categorías de los hechos humanos, porque no se sabe cómo desembrollar su unidad.

La lengua, por el contrario, es una totalidad en sí y un principio de clasificación. En cuanto le damos el primer lugar entre los hechos de lenguaje, introducimos un orden natural en un conjunto que no se presta a ninguna otra clasificación.¹¹

La preocupación de Saussure es descubrir el principio de unidad que domina la multiplicidad de los aspectos con que nos aparece el lenguaje. Sólo este principio permitirá clasificar los hechos de lenguaje entre los hechos humanos. La reducción del lenguaje a la lengua satisface esta doble condición: permite plantear la lengua como principio de unidad y, a la vez, encontrar el lugar de la lengua entre los hechos humanos. Principio de la unidad, principio de clasificación -aquí están introducidos los dos conceptos que por su parte introducirán la semiología.

Uno y otro son necesarios para fundar la lingüística como ciencia: no se concebiría una ciencia incierta acerca de su objeto, indecisa sobre su pertenencia. Peco mucho más allá de este cuidado de rigor está en juego el estatuto propio del conjunto de los hechos humanos.

Tampoco aquí se ha notado bastante la novedad del camino saussuriano. No es cosa de decidir si la lingüística está más cerca de la psicología o de la sociología, ni de hallarle un

⁹ C. L. G., p. 23 (trad. de A. Alonso).

¹⁰ C. L. G., p. 24.

¹¹ C. L. G., p. 25.

lugar en el seno de las disciplinas existentes. El problema es planteado en otro nivel, y en términos que crean sus propios conceptos.

La lingüística forma parte de una ciencia que no existe todavía, que se ocupará de los demás sistemas del mismo orden en el conjunto de los hechos humanos, la SEMIOLOGÍA. Hay que citar la página que enuncia y sitúa esta relación:

La lengua es un sistema de signos que expresan ideas, y por eso comparable a la escritura, al alfabeto de los sordomudos, a los ritos simbólicos, a las formas de cortesía, a las seriales militares, etc. Sólo que es el más importante de todos esos sistemas.

Se puede, pues, concebir una ciencia que estudia la vida de los signos en el seno de la vida social. Tal ciencia sería parte de la -psicología social, y por consiguiente de la psicología general. Nosotros la llamaremos semiología (del griego *semeion* 'signo'). Ella nos enseñará en qué consisten los signos y cuáles son las leyes que los gobiernan. Puesto que todavía no existe, no se puede decir qué es lo que ella será; pero tiene derecho a la exigencia, y su lugar está determinado de antemano. La lingüística no es más que una parte de esta ciencia general. Las leyes que la semiología descubra serán aplicables a la lingüística, y así es como la lingüística se encontrará ligada a un dominio bien definido en el conjunto de los hechos humanos.

Al psicólogo toca determinar el puesto exacto de la semiología¹²; es tarea del lingüista definir qué es lo que hace de la lengua un sistema especial en el conjunto de los hechos semiológicos. Más adelante volveremos sobre la cuestión; aquí sólo nos fijamos en estos si por vez primera hemos podido asignar a la lingüística un puesto entre las ciencias es por haberla incluido en la semiología.¹³

Del largo comentario que pediría esta página, lo principal quedará implicado en la discusión que emprendemos más adelante. Nos quedaremos nada más, a fin de realzarlos, con los caracteres primordiales de la semiología, tal como Saussure la concibe, tal, por lo demás, como la había reconocido mucho antes de traerla a cuento en su enseñanza.¹⁴

La lengua se presenta en todos sus aspectos como una dualidad: institución social, es puesta a funcionar por el individuo; discurso continuo, se compone de unidades fijas. Es que la lengua su unidad y el principio de su funcionamiento? Su carácter consiste en "un sistema de signos en el que sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica, y donde las dos partes del signo son igualmente psíquicas".¹⁵ ¿Dónde halla la

¹² Aquí Saussure remite a Ad. Naville, *Classification des sciences*, 2ª ed., p. 104.

¹³ *C. L. G.*, pp. 33-34.

¹⁴ La noción y el término estaban ya en una nota manuscrita de Saussure publicada por R. Godel, *Sources manuscrites*, p. 46, y que data de 1894 (cf. p. 37).

¹⁵ *C. L. G.*, p. 32.

lengua su unidad y el principio de su funcionamiento? En su carácter semiótico. Por él se define su naturaleza, por él también se integra a un conjunto de sistemas del mismo carácter.

Para Saussure, a diferencia de Peirce, el signo es ante todo una noción lingüística, que más ampliamente se extiende a ciertos órdenes de hechos humanos y sociales. A eso se circunscribe su dominio. Pero este dominio comprende, a más de la lengua, sistemas homólogos al de ella. Saussure cita algunos. Todos tienen la característica de ser sistemas de SIGNOS. La lengua es sólo el más importante de esos sistemas. ¿El más importante vistas las cosas desde dónde? Sencillamente por ocupar más lugar en la vida social que no importa cuál otro sistema? Nada permite decidir.

El pensamiento de Saussure, muy afirmativo a propósito de la relación entre la lengua y los sistemas de signos, es menos dato acerca de la relación entre la lingüística y la semiología, ciencia de los sistemas de signos. El destino de la lingüística será vincularse a la semiología, que a su vez formará una parte de la psicología social y, por consiguiente, de la psicología general. Pero hay que esperar que la semiología, ciencia que estudia "la vida de los signos en el seno de la vida social", esté constituida para que averigüemos "en qué consisten los signos y cuáles son las leyes que los gobiernan". Saussure encomienda pues a la ciencia futura la tarea de definir el signo mismo. Con todo, elabora para la lingüística el instrumento de su semiología propia, el signo lingüístico: "Para nosotros... el problema lingüístico es primordialmente semiológico, y en este hecho importante cobran significación nuestros razonamientos." ¹⁶

Lo que vincula la lingüística a la semiología es el principio, puesto en el centro de la lingüística, de que el signo lingüístico es "arbitrario". De manera general, el objeto principal de la semiología será "el conjunto de sistemas fundados en lo arbitrario del signo".¹⁷ En consecuencia, en el conjunto de los sistemas de expresión, la superioridad toca a la lingüística:

Se puede, pues, decir, que los signos enteramente arbitrarios son los que mejor realizan el ideal del procedimiento semiológico; por eso la lengua, el más complejo y el más extendido de los sistemas de expresión, es también el más característico de todos; en este sentido la lingüística, puede erigirse en el modelo general de toda semiología, aunque la lengua no sea más que un sistema particular.¹⁸

Así, sin dejar de formular netamente la idea de que la lingüística tiene una relación necesaria con la semiología, Saussure se abstiene de definir la naturaleza de esta relación, de no ser a través del principio de la "arbitrariedad del signo" que gobernaría el conjunto de los sistemas de expresión y ante todo de la lengua. La semiología como ciencia de los signos no pasa de ser en Saussure una visión prospectiva, que en sus rasgos más precisos es modelada según la lingüística.

¹⁶ C. L. G., pp. 34-35.

¹⁷ C. L. G., p. 100.

¹⁸ C. L. G., p. 101

En cuanto a los sistemas que, con la lengua, participan de la semiología, Saussure se limita a citar de pasada algunos, sin siquiera agotar la lista, ya que no adelanta ningún criterio delimitativo: la escritura, el alfabeto de los sordomudos, los ritos simbólicos, las formas de cortesía, las señales militares, etc.¹⁹

Por otro lado, habla de considera los ritos, las costumbres, etc., como signos.²⁰ Volviendo a este gran problema en el punto en que Saussure lo dejó, desearíamos insistir ante todo en la necesidad de un esfuerzo previo de clasificación, si se quiere promover el análisis y afianzar los fundamentos de la semiología.

Nada diremos aquí de la escritura; reservamos para un examen particular ese problema difícil. Los ritos simbólicos, las formas de cortesía, ¿son sistemas autónomos? ¿De veras es posible ponerlos en el mismo plano que la lengua? Sólo mantienen una relación semiológica por mediación de un discurso el "mito" que acompaña al "rito"; el "protocolo" que rige las formas de cortesía. Estos signos, para nacer y establecerse como sistema, suponen la lengua, que los produce e interpreta. De modo que son de un orden distinto, en una jerarquía por definir. Se entrevé ya que, no menos que los sistemas de signos, las RELACIONES entre dichos sistemas constituirán el objeto de la semiología.

Es tiempo de abandonar las generalidades y de abordar por fin el problema central de la semiología, el estatuto de la lengua entre los sistemas de signos. Nada podrá ser asegurado en teoría mientras no se haya aclarado la noción y el valor del signo en los conjuntos donde ya se le puede estudiar. Opinamos que este examen debe comenzar por los sistemas no lingüísticos.

II

El papel del signo es representar, ocupar el puesto de otra cosa, evocándola a título de sustituto. Toda definición más precisa, que distinguiría en particular diversas variedades de signos, supone una reflexión sobre el principio de una ciencia de los signos, de una semiología, y un esfuerzo de elaborarla. La más mínima atención a nuestro comportamiento, a las condiciones de la vida intelectual y social, de la vida de relación, de los nexos de producción y de intercambio, nos muestra que utilizamos a la vez y a cada instante varios sistemas de signos: primero los signos del lenguaje, que son aquellos cuya adquisición empieza antes, al iniciarse la vida consciente; los signos de la escritura; los "signos de cortesía", de reconocimiento, de adhesión, en todas sus variedades y jerarquías; los signos reguladores de los movimientos de vehículos; los "signos exteriores" que indican condiciones sociales; los "signos monetarios", valores e índices de la vida económica; los signos de los cultos, ritos, creencias; los signos del acto en sus variedades (música, imágenes; reproducciones plásticas) -en una palabra, y sin ir más allá de la verificación empírica, está claro que nuestra vida entera está presa en redes de signos que nos condicionan al punto de que no podría suprimirse una sola sin poner en peligro el equilibrio de la sociedad y del individuo.

¹⁹ Antes, p. 51.

²⁰ C. L. G., p. 35.

Estos signos parecen engendrarse y multiplicarse en virtud de una necesidad interna, que en apariencia responde también a una necesidad de nuestra organización mental. Entre tantas y tan diversas maneras que tienen de configurarse los signos, ¿qué principio introducir que ordene las relaciones y delimite los conjuntos?

El carácter común a todos los sistemas y el criterio de su pertenencia a la semiología es su propiedad de significar o SIGNIFICANCIA, y su composición en unidades de significancia o signos. Es cosa ahora de describir sus caracteres distintivos.

Un sistema semiológico se caracteriza:

- 1) por su modo de operación,
- 2) por su dominio de validez,
- 3) por la naturaleza y el número de sus signos,
- 4) por su tipo de funcionamiento.

Cada uno de estos rasgos comprende cierto número de variedades.

El MODO DE OPERACIÓN es la manera como el sistema actúa, especialmente el sentido (vista, oído, etc.) al que se dirige.

El DOMINIO DE VALIDEZ es aquel donde se impone el sistema y debe ser reconocido u obedecido.

La NATURALEZA y el NÚMERO DE LOS SIGNOS son función de las condiciones mencionadas.

El TIPO DE FUNCIONAMIENTO es la relación que une los signos y les otorga función distintiva.

Ensayemos esta definición en un sistema de nivel elemental: el sistema de luces del tráfico:

Su modo de operación es visual, generalmente diurno y a cielo abierto.

Su dominio de validez es el desplazamiento de vehículos por caminos.

Sus signos están constituidos por la oposición cromática verde-rojo (a veces con una fase intermedia, amarilla, de simple transición), por tanto un sistema binario.

Su tipo de funcionamiento es una relación de alternación (jamás de simultaneidad) verde/rojo, que significa camino abierto/camino cerrado, o en forma prescriptiva go/stop.

Este sistema es susceptible de extensión o de transferencia, pero sólo en una, nada más, de estas cuatro condiciones: el dominio de validez. Puede ser aplicado a la navegación fluvial, al abalanzamiento de los canales, de las pistas de aviación, etc., a condición de conservar la misma oposición cromática, con la misma significación. La naturaleza de los signos no puede ser modificada sino temporalmente y por razones de oportunidad.²¹

Los caracteres reunidos en esta definición constituyen dos grupos: los dos primeros, relativos al modo de operación y al dominio de validez, suministran las condiciones externas, empíricas, del sistema; los últimos, relativos a los signos y a su tipo de funcionamiento, indican las condiciones internas, semióticas. Las dos primeras admiten

²¹ Constreñimientos materiales (niebla) pueden imponer procedimientos suplementarios, por ejemplo señales sonoras en lugar de señales visuales, pero tales expedientes pasajeros no modifican las condiciones normales.

ciertas variaciones o acomodaciones, los otros dos no. Esta forma estructural dibuja un modelo canónico de sistema binario que reaparece, por ejemplo, en los modos de votación, con bolas blancas o negras, levantándose o sentándose, etc., y en todas las circunstancias en que la alternativa pudiera ser (pero no es) enunciada en términos lingüísticos como sí/no.

Aquí ya podemos deslindar dos principios que afectan a las relaciones entre sistemas semióticos.

El primer principio, puede 'ser enunciado como el PRINCIPIO DE NO REDUNDANCIA entre SISTEMAS. No hay "sinonimia" entre sistemas semióticos; no puede "decirse la misma cosa" mediante la palabra y la música, que son sistemas de fundamento diferente.

Esto equivale a decir que dos sistemas semióticos de diferente tipo no pueden ser mutuamente convertibles. En el caso citado, la palabra y la música tienen por cierto un rasgo en común, la producción de sonidos y el hecho de dirigirse al oído; pero este nexo no prevalece ante la diferencia de naturaleza entre sus unidades respectivas y entre sus tipos de funcionamiento, como mostraremos más adelante. Así, la no convertibilidad entre sistemas de bases diferentes es la razón de la no redundancia en el universo de los sistemas de signos. El hombre no dispone de varios sistemas distintos para el MISMO nexo de significación.

En cambio el alfabeto gráfico y el alfabeto Braille o Morse o el de los sordomudos son mutuamente convertibles, por ser todos sistemas de iguales fundamentos basados en el principio alfabético: una letra, un sonido.

De este principio se desprende otro que lo completa.

Dos sistemas pueden tener un mismo signo en común sin que resulte sinonimia ni redundancia, o sea que la identidad sustancial de un signo no cuenta, sólo su diferencia funcional. El rojo del sistema binario de señales de tránsito no tiene nada en común con el rojo de la bandera tricolor, ni el blanco de ésta con el blanco del luto en China. El valor de un signo se define solamente en el sistema que lo integra. No hay signo transistemático.

Los sistemas de signos son entonces otros tantos mundos cerrados, sino que haya entre ellos más que un nexo de coexistencia acaso fortuito? Formularemos una exigencia metódica más. Es preciso que la relación planteada entre sistemas semióticos sea por su parte de naturaleza semiótica. Será determinada ante todo por la acción de un mismo medio cultural, que de una manera o de otra produce y nutre todos los sistemas que le son propios. He aquí otro nexo externo, que no implica necesariamente una relación de coherencia entre los sistemas particulares. Hay otra condición: se trata de determinar si un sistema semiótico dado puede ser interpretado por sí mismo o si necesita recibir su interpretación de otro sistema. La relación semiótica entre SISTEMA INTERPRETANTE Y SISTEMA INTERPRETADO. Es la que poseemos en gran escala entre los signos de la lengua y los de la sociedad: los signos de la sociedad pueden ser íntegramente interpretados por los de la lengua, no a la inversa. De suerte que la lengua será el interpretante de la sociedad.²² En pequeña escala podrá considerarse el alfabeto gráfico como el interpretante del Morse o el Braille, en virtud de la mayor extensión de su dominio de validez, y pese al hecho de que todos sean mutuamente convertibles.

²² Este punto será desarrollado en otra parte.

Podemos ya inferir de esto que los subsistemas semióticos interiores a la sociedad serán lógicamente los interpretados de la lengua, puesto que la sociedad los contiene y que la sociedad es el interpretado de la lengua. Se advierte ya en esta relación una disimetría fundamental, y puede uno remontarse a la causa primera de esta no reversibilidad: es que la lengua ocupa una situación particular en el universo de los sistemas de signos. Si convenimos en designar por S el conjunto de estos sistemas y por L la lengua, la conversión siempre sigue el sentido S → L, nunca el inverso. Aquí tenemos un principio general de jerarquía, propio para ser introducido en la clasificación de los sistemas semióticos y que servirá para construir una teoría semiológica.

Para realzar mejor las diferencias entre los órdenes de relaciones semióticas, ponemos ahora en la misma posición un sistema muy distinto, el de la música. En lo esencial, las diferencias van a manifestárenos en la naturaleza de los "signos" y en su modo de funcionar.

La música está hecha de SONIDOS, que tienen estatuto musical cuando han sido designados y clasificados como NOTAS. No hay en música unidades directamente comparables a los "signos" de la lengua. Dichas notas tienen un marco organizador, la GAMA, en la que ingresan a título de unidades discretas, discontinuas una de otra, en número fijo, caracterizada cada una por un número constante de vibraciones por tiempo dado. Las gamas comprenden las mismas notas a alturas diferentes, definidas por un número de vibraciones en progresión geométrica, mientras los intervalos siguen siendo los mismos.

Los sonidos musicales pueden ser producidos en monofonía o en polifonía; funcionan en estado aislado o en simultaneidad (acordes), cualesquiera que sean los intervalos que los separen en las gamas respectivas. No hay limitación a la multiplicidad de los sonidos producidos simultáneamente por un conjunto de instrumentos, ni al orden, a la frecuencia o la extensión de las combinaciones. El compositor organiza libremente los sonidos en un discurso que no está sometido a ninguna convención "gramatical" y que obedece a su propia "sintaxis".

Se ve, pues, por dónde el sistema musical admite, y por dónde no, ser considerado como semiótico. Está organizado a partir de un conjunto constituido por la garra, que a su vez consta de notas. Las notas no tienen valor diferencial más que dentro de la garra, y ésta es, por su lado, un conjunto que recorre a varias alturas, especificado por el tono que indica la clave.

De modo que la unidad fundamental será la nota, unidad distintiva y opositiva del sonido, pero sólo adquiere este valor en la garra, que fija el paradigma de las notas. ¿Es semiótica esta unidad? Puede decidirse que lo es en su orden propio, en vista de que determina oposiciones. Pero entonces no tiene ninguna relación con la semiótica del signo lingüístico, y de hecho es inconvertible a unidades de lengua, en ningún nivel.

Otra analogía, que pone de manifiesto a la vez una diferencia profunda, es la siguiente. La música es un sistema que funciona sobre dos ejes: el eje de las simultaneidades y el eje de las sucesiones. Pensaría uno en una homología con el funcionamiento de la lengua sobre dos ejes, paradigmático y sintagmático. Ahora bien, el eje de las simultaneidades en música contradice el principio mismo del paradigmático en lengua,

que es principio de selección, que excluye toda simultaneidad intrasegmental; y el eje de las sucesiones en música tampoco coincide con el eje sintagmático de la lengua, puesto que la sucesión musical es compatible con la simultaneidad de los sonidos, y que por añadidura no está sometida a ningún constreñimiento de enlace o exclusión con respecto a cualquier sonido o conjunto de sonidos, sea el que sea. Así, la combinatoria musical que participa de la armonía y del contrapunto carece de equivalente en la lengua, donde tanto el paradigma como el sintagma están sometidos a disposiciones específicas: reglas de compatibilidad, de selectividad, de recurrencia, etc., de lo que depende la frecuencia y la previsibilidad estadísticas, por una parte, y, por otra, la posibilidad de construir enunciados inteligibles. Esta diferencia no depende de un sistema musical particular ni de la escala sonora elegida; la dodecafonía serial la exhibe tanto como la diatonía.

Puede decirse, en suma, si la música es considerada como una "lengua", que es una lengua con una sintaxis, pero sin semiótica. Este contraste perfila por adelantado un rasgo positivo y necesario de la semiología lingüística que vale la pena anotar.

Pasemos ahora a otro dominio, el de las artes llamadas plásticas, dominio inmenso, donde nos conformaremos con indagar si alguna similitud u oposición puede esclarecer la semiología de la lengua. Por principio de cuentas, se tropieza con una dificultad de principio: ¿hay algo en común en el fundamento de todas estas artes, de no ser la vaga noción de "plástica"? ¿Se halla en cada una, o siquiera en una de ellas, una entidad formal que pueda denominarse UNIDAD del sistema considerado?. Pero ¿cuál pudiera ser la unidad de la pintura o del dibujo? ¿La figura, el trazo, el color? Formulada así, ¿tiene aún algún sentido la cuestión?

Es tiempo de enunciar las condiciones mínimas de una comparación entre sistemas de órdenes diferentes. Todo sistema semiótico que descansa en signos tiene por fuerza que incluir:

- 1) un repertorio finito de signos,
- 2) reglas de disposición que gobiernan SUS FIGURAS,
- 3) independientemente de la naturaleza y del número de los DISCURSOS que el sistema permita producir. Ninguna de las artes plásticas consideradas en su conjunto parece reproducir semejante modelo. Cuando mucho pudiera encontrarse alguna aproximación en la obra de tal o cual artista; entonces no se trataría de condiciones generales y constantes, sino de una característica individual, lo cual una vez más nos alejaría de la lengua.

Se diría que la noción de UNIDAD reside en el centro de la problemática que nos ocupa²³ y que ninguna teoría sería pudiera constituirse olvidando o esquivando la

²³ No pareció útil, ni aun posible, sobrecargar estas páginas, que anuncian nuestros puntos de vista personales, con una discusión de las teorías anteriores. El lector informado advertirá en particular lo que nos separa de Louis Hjelmslev en puntos esenciales. Lo que él llama *semiotes* es definido como "a hierarchy, any of whose components admits of a further analysis into classes defined by mutual relation, so that any of these classes admits of an analysis into derivatives defined by mutual mutation" (*Prolegomena to a Theory of Language*, trad. de Whitfield, 1961, p. 106).

Semejante definición no será aceptable más que dentro de una adhesión global a los principios de la glosemática. Las consideraciones del mismo autor (op. cit., p. 109) acerca del puesto del lenguaje en las estructuras semióticas, sobre los límites entre lo semiótico y lo no semiótico, reflejan una posición hartamente provisional y todavía imprecisa. No podrá sino aprobarse la invitación a estudiar desde un mismo punto de vista las diversas disciplinas semióticas: "it seems fruitful and necessary to establish a common point of view for a large number of disciplines, from the study of literature, art, and music, and general history, all the way

cuestión de la unidad, pues todo sistema signifiante debe definirse por su modo de significación. De modo que un sistema así debe designar las unidades que hace intervenir para producir el "sentido" y especificar la naturaleza del "sentido" producido.

Se plantean entonces dos cuestiones:

- 1) ¿Pueden reducirse a unidades todos los sistemas semióticos?
- 2) Estas unidades, en los sistemas donde existen, ¿son SIGNOS? La unidad y el signo deben ser tenidos por características distintas. El signo es necesariamente una unidad, pero la unidad puede no ser un signo. Cuando menos de esto estamos seguros: la lengua está hecha de unidades y esas unidades son signos. ¿Qué pasa con los demás sistemas semiológicos?

Consideramos primero el funcionamiento de los sistemas llamados artísticos, los de la imagen y del sonido, prescindiendo deliberadamente de su función estética. La "lengua" musical consiste en combinaciones y sucesiones de sonidos, diversamente articulados; la unidad elemental, el sonido, no es un signo; cada sonido es identificable en la estructura escalar de la que depende, ninguno está provisto de significancia. He aquí el ejemplo típico de unidades que no son signos, que no designan, por ser solamente los grados de una escala cuya extensión es fijada arbitrariamente. Estamos ante un principio discriminador: los sistemas fundados en unidades se reparten entre sistemas de unidades significantes y sistemas de unidades no significantes. En la primera categoría pondremos la lengua; en la segunda, la música.²⁴

En las artes de la figuración (pintura, dibujo, escultura) de imágenes fijas o móviles, es la existencia misma de unidades lo que se torna tema de discusión. ¿De qué naturaleza serían? Si se trata de colores, se reconoce que componen también una escala cuyos peldaños principales están identificados por sus nombres. Son designados, no designan; no remiten a nada, no sugieren nada de manera unívoca. El artista los escoge, los amalgama, los dispone a su gusto en el lienzo, y es sólo en la composición donde se organizan y adquieren, técnicamente hablando, una "significación", por la selección y la disposición. El artista crea así su propia semiótica: instituye sus oposiciones en rasgos que él mismo hace significantes en su orden. De suerte que no recibe un repertorio de signos, reconocidos tales, y tampoco establece ninguno. El color, un material, trae consigo una variedad ilimitada de matices que pasan uno a otro y ninguno de los cuales hallará equivalencia con el "signo" lingüístico.

to logistics and mathematics, so that from this common point of view these sciences are concentrated around a linguistically defined setting of problems" (op. cit., p. 108)

Pero este vasto programa no pasa de ser un piadoso anhelo mientras no se hayan elaborado los fundamentos teóricos, de una comparación entre los sistemas. Es lo que tratamos de hacer aquí. Más recientemente, Charles Morris, *Signification and Significance* (1964), p. 62, se limita a hacer constar que para numerosos lingüistas, de quienes cita a algunos, la lingüística forma parte de la semiótica, pero no define la situación de la lengua desde este punto de vista.

²⁴ Roland Harweg, "Language and Music, an Immanent and Sign Theoretic Approach" (*Foundations of Language*, 4, 1968, pp. 270ss.), verifica atinadamente que "the sign theoretic approach is inadequate for the study of music, for the only thing it can provide with regard to it are negative statements - 'negative' taken in a logical, not in an evaluative sense. All it can state may be comprised in the statement that music is not a significationally-representational institution as is language" (p. 273). A esta verificación le falta, no obstante, el sustento de una elaboración teórica. El problema que discutimos aquí es precisamente el de la validez intersemiótica de la noción de "signo".

En cuanto a las artes de la figura, ya participan de otro nivel, el de la representación, donde rasgo, color, movimiento, se combinan y entran en conjuntos gobernados por necesidades propias. Son sistemas distintos, de gran complejidad, donde la definición del signo no se precisará sino con el desenvolvimiento de una semiología todavía indecisa.

Las relaciones significantes del "lenguaje" artístico hay que descubrirlas DENTRO de una composición. El arte no es nunca aquí más que una obra de arte particular, donde el artista instaure libremente oposiciones y valores con los que juega con plena soberanía, sin tener "respuesta" que esperar, ni contradicción que eliminar, sino solamente una visión que expresar, según criterios, conscientes o no, de los que la composición entera da testimonio y se convierte en manifestación.

O sea que se pueden distinguir los sistemas en que la significancia está impresa por el autor en la obra y los sistemas donde la significancia es expresada por los elementos primeros en estado aislado, independientemente de los enlaces que puedan contraer. En los primeros, la significancia se desprende de las relaciones que organizan un mundo cerrado, en los segundos, es inherente a los signos mismos. La significancia del arte no remite nunca, pues, a una convención idénticamente heredada entre coparticipes.²⁵ Cada vez hay que descubrir sus términos, que son ilimitados en número, imprevisibles en naturaleza, y así por reinventar en cada obra -en una palabra, ineptos para fijarse en una institución. La significancia de la lengua, por el contrario, es la significancia misma, que funda la posibilidad de todo intercambio y de toda comunicación, y desde ahí de toda cultura.

No deja de ser válido, pues, con algunas metáforas de por medio, asimilar la ejecución de una composición musical a la producción de un enunciado de lengua; podrá hablarse de un "discurso" musical, que se analiza en "frases" separadas por "pausas" o "silencios", señaladas por "motivos" reconocibles. También se podrá, en las artes de la figuración, buscar los principios de una morfología y de una sintaxis.²⁶ Cuando menos, una cosa es segura: ninguna semiología del sonido, del color, de la imagen, se formulará en sonidos, en colores, en imágenes. Toda semiología de un sistema lingüístico tiene que recurrir a la mediación de la lengua, y así no puede existir más que por la semiología de la lengua y en ella. El que la lengua sea aquí instrumento y no objeto de análisis, no

²⁵ Mieczyslaw Wallis, "Mediaeval Art as a Language", *Actes du 5e Congrès International d'Esthétique* (Amsterdam, 1964), p. 427, n.; 'La notion de champ sémantique et son application a la théorie de l'Art', *Sciences de l'art*, núm. especial (1966), pp. 3 ss., hace útiles observaciones acerca de los signos icónicos, especialmente en el arte medieval: discierne en él un 'vocabulario' y reglas de "sintaxis". Es verdad que puede reconocerse en la escultura medieval cierto repertorio icónico que corresponde a ciertos temas religiosos, a ciertas enseñanzas teológicas o morales. Pero son mensajes convencionales, producidos en una topología igualmente, convencional donde las figuras ocupan puestos simbólicos, conformes a representaciones familiares. Por lo demás, las escenas figuradas son la trasposición icónica de relatos o parábolas; reproducen una verbalización inicial. El verdadero problema semiológico, que no ha sido planteado, que sepamos, sería el buscar cómo se efectúa esta trasposición de una enunciación verbal a una representación icónica, cuáles son las correspondencias posibles entre un sistema y otro y en qué medida esta confrontación podría ser perseguida hasta la determinación de correspondencias entre SIGNOS distintos.

²⁶ La posibilidad de extender las categorías semiológicas a las técnicas de la imagen, y particularmente al cine, es debatida de manera instructiva por Chr. Metz, *Essais sur la signification au cinéma* (Paris, 1968), pp. 66s., 84 ss., 95 s. J. L. Scheffer, *Scénographie d'un tableau* (Paris, 1969), inaugura una "lectura" semiológica de la obra pintada y propone un análisis suyo análogo al de un "texto". Estas indagaciones ~ muestran ya el despertar de una reflexión original sobre los Campos y las categorías de la semiología no lingüística.

altera nada de la situación, que gobierna todas las relaciones semióticas; la lengua es el interpretante de todos los demás sistemas, lingüísticos y no, lingüísticos.

Debemos precisar aquí la naturaleza y las posibilidades de las relaciones entre sistemas semióticos. Establecemos tres tipos de relaciones.

- 1) Un sistema puede engendrar otro. La lengua usual engendra la formalización lógico-matemática; la escritura ordinaria engendra la escritura estenográfica; el alfabeto normal engendra el alfabeto Braille. Esta RELACIÓN DE ENGENDRAMIENTO vale entre dos sistemas distintos y contemporáneos, pero de igual naturaleza, el segundo de los cuales está constituido a partir del primero y desempeña una función específica. Hay que distinguir cuidadosamente esta relación de engendramiento de la relación de derivación, que supone evolución y transición histórica. Entre la escritura jeroglífica y, la escritura demótica hay derivación, no engendramiento. La historia de los sistemas de escritura proporciona más de un ejemplo de derivación.

- 2) El segundo tipo de relación es la RELACIÓN DE HOMOLOGÍA, que establece una correlación entre las partes de dos sistemas semióticos. A diferencia de la precedente, esta relación no es verificada, sino instaurada en virtud de conexiones que se descubren o establecen entre dos sistemas distintos. La naturaleza de la homología puede variar, intuitiva o razonada, sustancial o estructural, conceptual o poética. “Los perfumes, los colores y los sonidos se responden.” Estas “correspondencias” sólo son de Baudelaire, organizan su universo poético y la imaginería que lo refleja. De naturaleza más intelectual es la homología que ve Panofsky entre la arquitectura gótica y el pensamiento escolástico.²⁷ También se ha señalado la homología entre la escritura y el gesto ritual en China. Dos estructuras lingüísticas de índole diferente pueden revelar homologías parciales o dilatadas. Todo depende del modo como se planteen los dos sistemas, de los parámetros que se empleen, de los Campos donde se opere. Según el caso, la homología instaurada servirá de principio unificador entre dos dominios y se limitará a ese papel funcional, o creará una nueva especie de valores semióticos. Nada garantiza por adelantado la validez de esta relación, nada limita su extensión.

- 3) La tercera relación entre sistemas semióticos será denominada RELACIÓN DE INTERPRETANCIA. Designamos así la que instituímos entre un sistema interpretante y un sistema interpretado. Desde el punto de vista de la lengua, es la relación fundamental, la que reparte los sistemas en sistemas que se articulan, porque manifiestan su propia semiótica, y sistemas que son articulados y cuya semiótica no aparece sino a través de la reja de otro modo de expresión. Se puede así introducir y justificar el principio de que la lengua es el interpretante de todos los sistemas semióticos. Ningún sistema dispone de una "lengua" en la que pueda categorizarse e interpretarse según sus distinciones semióticas,

²⁷ Erwin Panofsky, *Architecture gothique et pensée scolastique*, trad. de P. Bourdieu (París, 1967), pp. 104 s.; cf. P. Bourdieu, *ibid.*, pp. 152s., citando las homologías entre la escritura y la arquitectura gótica indicadas por R. Marichal.

mientras que la lengua puede, en principio, categorizar e interpretar todo, incluso ella misma.

Se ve aquí cómo la relación semiológica se distingue de toda otra, y en particular de la relación sociológica. Si se interroga por ejemplo a propósito de la situación respectiva de la lengua y de la sociedad -tema de debates incesantes- y aceres de su modo de dependencia mutuo, el sociólogo, y probablemente quienquiera enfoque la cuestión en términos dimensionales, observará que la lengua funciona dentro de la sociedad, que la engloba; decidirá pues que la sociedad es el todo, y la lengua la pone. Pero la consideración semiológica invierte esta relación, ya que sólo la lengua permite la sociedad. La lengua constituye lo que mantiene juntos a los hombres, el fundamento de todas las relaciones que a su vez fundan la sociedad.²⁸ Podrá decirse entonces que es la lengua la que contiene la sociedad? Así la relación de interpretancia, que es semiótica, va al revés que la relación de encajonamiento, que es sociológica. Ésta, objetivando las dependencias externas, reifica parejamente lengua y sociedad, en tanto que aquélla las pone en dependencia mutua según su capacidad de semiotización.

Por aquí se verifica un criterio que indicamos antes, cuando, para determinar las relaciones entre sistemas semióticos, planteamos que estas relaciones deben ser, ellas mismas, de naturaleza semiótica. La relación irreversible de interpretancia, que incluye en la lengua los otros sistemas, satisface esta condición.

La lengua nos ofrece el único modelo de un sistema que sea semiótico a la vez en su estructura formal y en su funcionamiento:

- 1) Se manifiesta por la enunciación, que alude a una situación dada; hablar es siempre hablar de.
- 2) Consiste formalmente en unidades distintas, cada una de las cuales es un signo.
- 3) Es producida y recibida en los mismos valores de referencia entre todos los miembros de una comunidad.
- 4) Es la única actualización de la comunicación intersubjetiva. Por estas razones, la lengua es la organización semiótica por excelencia. Da la idea de lo que es una función de signo, y es la única que ofrece la fórmula ejemplar de ello. De ahí procede que ella sola pueda conferir -y lo hace en efecto- a otros conjuntos la calidad de sistemas significantes informándolos de la relación de signo. Hay pues un MODELADO SEMIÓTICO que la lengua ejerce y del que no se concibe que su principio resida en otra parte que no sea la lengua. La naturaleza de la lengua, su función representativa, su poder dinámico, su papel en la vida de relación, hacen de ella la gran matriz semiótica, la estructura, modeladora de la que las otras estructuras reproducen los rasgos y el modo de acción.

¿A qué se debe esta propiedad? ¿Puede discernirse por qué la lengua es el interpretante de todo sistema significativo? ¿Es sencillamente por ser el sistema más común, el que tiene el campo más vasto, la mayor frecuencia de empleo y -en la práctica- la mayor eficacia? Muy a la inversa: esta situación privilegiada de la lengua en el orden pragmático es una consecuencia, no una causa, de su preeminencia como sistema significativo, y de

²⁸ Tratamos más en detalle de esta relación en una exposición hecha en octubre de 1968 al Congreso Olivetti (cf. más adelante, pp. 95-106).

esta preeminencia puede dar razón un principio semiológico sólo. Lo descubriremos adquiriendo conciencia del hecho de que la lengua significa de una manera específica y que no es sino suya, de una manera que no reproduce ningún otro sistema. Está investida de una DOBLE SIGNIFICANCIA. He aquí propiamente un modelo sin análogo. La lengua combina dos modos distintos de significancia, que llamamos el modo semiótico por una parte, el modo SEMÁNTICO por otra.²⁹

Lo semiótico designa el modo de significancia que es propio del signo lingüístico y que la constituye como unidad. Por mor del análisis pueden ser consideradas por separado las dos caras del signo, pero por lo que hace a la significancia, unidad es y unidad queda. La única cuestión que suscita un signo para ser reconocido es la de su existencia, y ésta se decide con un sí o un no: *árbol - canción - lavar - nervio - amarillo - sobre*, y no **úrmol - *pación - *bavar - *nertio - *amafillo - *sibre*. Más allá, es comparado para delimitarlo, sea con significantes parcialmente parecidos: *casa : masa, o casa : cosa, o casa : cara*, sea con significador vecinos: *casa : choza, o casa : vivienda*. Todo el estudio semiótico, en sentido estricto, consistirá en identificar las unidades, en describir las marcar distintivas y en descubrir criterios cada vez más sutiles de la distintividad. De esta suerte cada signo afirmará con creciente claridad su significancia propia en el seno de una constelación o entre el conjunto de los signos. Tomado en sí mismo, el signo es pura identidad para sí, pura alteridad para todo lo demás, base significativa de la lengua, material necesario de la enunciación. Existe cuando es reconocido como significativo por el conjunto de los miembros de la comunidad lingüística, y evoca para cada quien, a grandes rasgos, las mismas asociaciones y las mismas oposiciones. Tal es el dominio y el criterio de la semiótica.

Con lo semántico entramos en el modo específico de significancia que es engendrado por el DISCURSO. Los problemas que se plantean aquí son función de la lengua como productora de mensajes. Ahora, el mensaje no se reduce a una sucesión de unidades por identificar separadamente; no es una suma de signos la que produce el sentido, es, por el contrario, el sentido, concebido globalmente, el que se realiza y se divide en "signos" particulares, que son las PALABRAS. En segundo lugar, lo semántico carga por necesidad con el conjunto de los referentes, en tanto que lo semiótico está, por principio, separado y es independiente de toda deferencia. El orden semántico se identifica con el mundo de la enunciación y el universo del discurso.

El hecho de que se trata, por cierto, de dos órdenes distintos de nociones y de dos universos conceptuales, es algo que se puede mostrar también mediante la diferencia en el criterio de validez que requieren el uno y el otro. Lo semiótico (el signo) debe ser RECONOCIDO; lo semántico (el discurso) debe ser COMPRENDIDO. La diferencia entre reconocer y comprender remite a dos facultades mentales distintas: la de percibir la identidad entre lo anterior y lo actual, por una parte, y la de percibir la significación de

²⁹ Esta distinción fue propuesta por primera vez en la sesión inaugural del XIIIe Congrès des Sociétés de Philosophie de Langue Française, celebrada en Ginebra el 3 de septiembre de 1966: La exposición fue publicada en las Actes de dicho congreso, II, 29-40 (con discusión, pp. 41-;7) (cf. adelante, cap. 15). Se verá aquí el remate del análisis presentado anteriormente con el título de "Niveaux de l'analyse linguistique" (en nuestros *Problemes de linguistique générale*, I, 1966, pp. 119ss. [trad. esp., pp. 118ss.]). habríamos preferido elegir, a fin de hacer más notoria esta distinción, términos menos parecidos uno al otro que SEMIÓTICA Y SEMÁNTICA, puesto que los dos asumen aquí un sentido técnico. Hacia falta, con todo, que uno y otro evocaran la noción del *séma*, a la cual se vinculan ambos, si bien diferentemente. Esta cuestión terminológica no debería perturbar a quienes tengan a bien considerar la perspectiva completa de nuestro análisis.

un enunciado nuevo, por otra. En las formas patológicas del lenguaje, es frecuente la disociación de las dos facultades.

La lengua es el único sistema cuya significancia se articula, así, en dos dimensiones. Los demás sistemas tienen una significancia unidimensional: o semiótica (gestos de cortesía; *mudras*), sin semántica; o semántica (expresiones artísticas), sin semiótica. El privilegio de la lengua es portar al mismo tiempo la significancia de los signos y la significancia de la enunciación. De ahí proviene su poder mayor, el de crear un nuevo nivel de enunciación, donde se vuelve posible decir cosas significantes -acerca de la significancia. Es en esta facultad metalingüística donde encontramos el origen de la relación de interpretancia; merced a la cual la lengua engloba los otros sistemas.

Cuando Saussure definió la lengua como sistema de signos, echó el fundamento de la semiología lingüística. Peco vemos ahora que si el signo corresponde en efecto a las unidades significantes de la lengua, no puede erigirse en principio único de la lengua en su funcionamiento discursivo. Saussure no ignoró la frase, pero es patente que le creaba una grave dificultad y la remitió al "habla",³⁰ y como cual no resuelve nada; es cosa precisamente de saber si es posible pasar del signo al "habla", y cómo.

En realidad el inundo del signo es cerrado. Del signo a la frase no hay transición ni por sintagmación ni de otra manera. Los separa un hiato. Hay pues que admitir que la lengua comprende dos dominios distintos, cada uno de los cuales requiere su propio aparato conceptual. Para el que llamamos semiótico, la teoría saussuriana del signo lingüístico servirá de base para la investigación. El dominio semántico, en cambio, debe ser reconocido como separado. Tendrá necesidad de un aparato nuevo de conceptos y definiciones.

La semiología de la lengua ha sido atascada, paradójicamente, por el instrumento mismo que la creó: el signo. No podía apartarse la idea del signo lingüístico sin suprimir el carácter más importante de la lengua; tampoco se podía extenderla al discurso entero sin contradecir su definición como unidad mínima.

En conclusión, hay que superar la noción saussuriana del signo como principio único, del que dependerían a la vez la estructura y el funcionamiento de la lengua. Dicha superación se logrará por dos caminos:

En el análisis intralingüístico, abriendo una nueva dimensión de significancia, la del discurso, que llamamos semántica, en adelante distinta de , la que está ligada al signo, y que será semiótica.

En el análisis translingüístico de los textos, de las obras, merced a la elaboración de una metasemántica que será construida sobre la semántica de la enunciación.

Será una semiología de "segunda generación", cuyos instrumentos y método podrán concurrir asimismo al desenvolvimiento de las otras ramas de la semiología general.

³⁰ Cf. C. L. G., pp. 148, 172, y las observaciones de K. Codel, *Current Trends in Linguistics*, III, *Theoretical Foundations*, 1966, pp. 490ss.

Esquema realitzat per Anna Romero sobre el text anterior

